

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

Combinaciones de suscripción a "EL MAGISTERIO ESPAÑOL"

Por 26,50 pesetas.—Suscripción por un año a **El Magisterio Español**, 20 pesetas. Un *Anuario de la Escuela* para 1922-23, 3 ptas. Un *Anuario del Maestro* para 1923, 3 ptas. Libros a elegir, 15 ptas. Total, 41 pesetas y 25 números para la Lotería nacional de Navidad.

ADVERTENCIAS.—1.^a El pago ha de hacerse por adelantado hasta el día 30 de noviembre.

2.^a Los libros que pueden elegirse como regalo son:

Grado de iniciación, que consta de *Primeras lecturas*, 1,25 pesetas ejemplar; *Cartilla*, a 0,15 ejemplar y 1,50 docena. *Catón*, a 0,30 ejemplar y 3,00 docena.

Primer grado, que comprende: *Doctrina cristiana e Historia sagrada*, *Gramática castellana*, *Geografía*, *Historia de España*, *Derecho*, *Aritmética*, *Geometría y Agrimensura*, *Cartilla agrícola*, *Física*, *Química y Mineralogía*, *Botánica y Zoología*, *Aritmética práctica* (1.^o, suma y resta), (2.^o, multiplicación y división), a 0,40 ejemplar y 4,50 pesetas docena. *Aritmética práctica* (3.^o, libro del Maestro), a 0,60 pesetas ejemplar.

Segundo grado.—*Historia sagrada*, *Gramática castellana*, *Ortografía castellana*, *Geografía*, *Historia de España*, *Derecho*, *Aritmética*, *Geometría y Dibujo*, *Fisiología e Higiene*, *Cartilla agrícola*, a 0,80 ejemplar y 9,00 pesetas docena. *Ciencias físicas* (*Física*, *Química e Historia natural*), a 1,25 pesetas ejemplar.

Libros de lectura.—*Lecturas infantiles*, *Cervantes, educador*; *La Niña instruida y Victoria*, a 1,00 peseta ejemplar. *Fábulas educativas*, *Lecturas de Oro*, *Alboradas*, *Las Memorias de Pepito*, *El Hombre*, *Lecciones de cosas*, *El Cielo y Reglas de urbanidad y buenas maneras*, a 1,25 pesetas ejemplar. *Recitaciones escolares y Vida y Fortuna*, a 1,50 pesetas ejemplar.

Método rápido de escritura.—Consta de seis cuadernos, a una peseta la docena.

Registro escolar Solana.—*Serie A*, para 70 inscripciones, a 4,00 pesetas; *Serie B*, para 105, a 4,50; *Serie C*, para 140, a 5,00, y *Serie D*, para 140, a 6,00 pesetas.

3.^a No se admitirá ningún cambio de libros en las combinaciones.

4.^a Si el *Anuario de la Escuela* o el *Anuario del Maestro* se agotasen, como ha ocurrido en años anteriores, no serán sustituidos por otros libros.

DE ACTUALIDAD

Por la dignidad del Magisterio.—Se confirma la orden dada por el gobernador de Orense para que la Guardia civil haga una información o inspección alrededor del Magisterio.

La cosa nos parece tan absurda, tan atentatoria a los fueros profesionales, que renunciamos de momento a comentarla por nosotros mismos para dar inserción a los siguientes documentos:

«Sr. Presidente de la Asociación Nacional del Magisterio primario.

Madrid.

Distinguido amigo y compañero: Obedeciendo a los dictados de la conciencia, recta razón y a impulsos del corazón, sería degeneración, atrofia de facultades, faltar a nuestros deberes societarios, y cobardía pasar sin la más acerba condenación y la más enérgica protesta el proceder vesánico del que extralegalmente ante la ley, y por encima de toda ley, ha ordenado la intromisión de la Guardia civil en las funciones inspectoras de la Escuela y del Maestro.

El caso, harto doloroso para los Maestros de esta provincia, debiera estremecer hasta los cimientos de todo edificio docente, y poner sobreaviso a todo el profesorado, porque quién sabe si teniendo en cuenta el precedente, no pasará mucho tiempo sin que la orden se haga extensiva hasta los Catedráticos de las Universidades.

Ante el incalificable agravio y atropello que se hace hoy en esta provincia a sus Maestros, hay que poner en práctica inmediata una acción tan intensa y extensa como sea necesaria, para emanciparnos de la vergonzosa esclavitud a que se nos tiene sometidos; tan intensiva, que se pueda obligar al cumplimiento de la ley a quien tiene el deber de respetarla y ajustar a ella sus mandatos, y tan extensiva, que se interese en ello a todas las entidades docentes, Parlamento y Ateneos.

Urge inaplazablemente recabar el apoyo de diputados para que en el Congreso pidan el relevo de la autoridad que ha dictado dicha orden, porque es disculpable que un gobernador nada sepa de política pedagógica, pero que conciente o

inconsciente no tenga en cuenta las nociones más pequeñas de ética profesional, y trate de esta forma tan despiadada a un cuerpo que en su inmensa mayoría cumple debidamente, esto es, motivo sobrado para proclamar a voces la ineptitud de su gobierno.

El exigir puntualidad a las clases y actividad en las tareas escolares; el orientarle, dirigirle y estimular al Maestro en su labor es misión de la Inspección de Primera enseñanza, cuerpo también de educadores; el mandar que la Guardia civil levante atestado sobre tales extremos es hacer una revisión de la técnica profesional y vocación del Maestro a contrapelo, que más tarde puede producir amargos frutos.

Si esa entidad pone a contribución su actividad para reparar ofensa tan grave, hará el mayor servicio que se puede prestar a la Escuela nacional.

Le saluda atentamente su buen amigo y compañero q. e. s. m., MIGUEL BUENDIA.»

* * *

Se ha repartido el siguiente manifiesto impreso:

Al Magisterio nacional.

«Compañeros: El gobernador civil de Orense ha dado orden secreta a la Guardia civil para que, aprovechando la ocasión del recorrido que efectúan a los pueblos de su demarcación, inspeccionen a los Maestros nacionales y levanten, en cada pueblo, un atestado firmado por dos vecinos en que conste las circunstancias siguientes: fecha en que dió comienzo a las clases, si está al frente de su destino, y, en caso contrario, el día en que se ausentó, y concepto que les merezca la conducta profesional y privada del Maestro.

En el partido judicial de Verín han sido cumplimentadas estas órdenes el treinta de octubre último.

Como tal disposición constituye una ofensa para la Inspección de Primera enseñanza y Juntas locales, a las cuales considera insuficientes para inspeccionar nuestra labor, y para el Magisterio, quien parece considerar incapaz de cumplir con su deber, llamamos la atención

de todas las Asociaciones de España a fin de que secunden nuestra justa y enérgica protesta, y utilicen todos cuantos medios crean pertinentes hasta conseguir la destitución del gobernador, con lo cual quedará a salvo la dignidad profesional.

Confiamos en que sabréis velar por el prestigio del Magisterio nacional.

Os saludan vuestros compañeros,

Pedro Justo, Francisco Alvarez, Blanca Sanz, José Pereda, Angel Bóo, Luisa Rodríguez García, Teresa E. Diéguez, Casimiro Carro, Sotero Trojo, Teodoro Carnero, Manuel Pérez Diéguez, Eloy Luis Alvarez, José Salgado, José Núñez, Juan García y García, Manuel de J. Alvarez, Juan José Márquez, Asunción Conde, Perfecto Fernández, Esteban de Andrés, Dosinda Alvarez, Cándida Pombar, Josefa Fidalgo, Primo del Río y Paulino Araujo.

Verin, 5 de noviembre de 1922.»

* * *

Después de esto, quedamos esperando las resoluciones que adopten, tanto la Asociación de Inspectores de Primera enseñanza como las del Magisterio nacional, para secundarlas o tomar nosotros otras iniciativas.



La Escuela rural.—Llamamos la atención de nuestros lectores, y especialmente de los que ejercen autoridad sobre el estudio detallado, concienzudo, del estado y dificultades con que tropieza el Maestro en los pueblos para desenvolver sus funciones educativas.

Es un trabajo que tiene el mérito extraordinario de traducir la realidad y de poner al descubierto los grandes obstáculos que se oponen a la labor de la Escuela rural.

El autor de ese trabajo, D. Julián Gil Alvarez, cultísimo Maestro de Navarredonda, demuestra un conocimiento profundo de las realidades pueblerinas, por el descubrimiento, de mano maestra, lo que ocurre, y señala en la última parte los remedios aplicables, aunque esos remedios brotan del conocimiento mismo de los males.

Será lamentable que las autoridades y cuantos se preocupan de nuestra cultura popular no tomen en cuenta ese trabajo, y dejen pasar el tiempo sin aplicar los remedios.

Felicitemos al autor del trabajo, felicitamos a la Junta provincial de Avila, que lo premió; prometemos tenerlo en cuenta e insistir con frecuencia sobre esos males y sobre las soluciones que exige el bien de la nación.



Diccionario de Legislación.—Tenemos muy adelantada la impresión del Diccionario, por Ascarza, que comprenderá un estudio históricocrítico de la legislación, con todo lo vigente, hasta fin del año actual.

El primer cuaderno pensamos repartirlo el mes próximo a los que lo tienen abonado, y, además, se pondrá a la venta al precio de tres pesetas.

Habiendo adoptado el plan de publicarlo por cuadernos, y proponiéndonos desde primero de año llevar la publicación con toda la rapidez posible, no admitiremos ya más suscripciones adelantadas. Ténganlo en cuenta los que nos escriben sobre este asunto.



Anuario del Maestro.—En la primera quincena de diciembre pondremos a la venta el *Anuario* para 1923. Resulta más voluminoso que el del año actual por haber hecho una recopilación de todo lo legislado más minuciosa que en tomos anteriores.

Entre otras cosas, lleva el detalle del presupuesto del Estado en todo lo que se refiere a Escuelas primarias, Maestros nacionales, Inspección, Secciones administrativas, Escuelas Normales, etcétera.

Será un libro indispensable para todos los que tienen que intervenir directa o indirectamente en la Primera enseñanza. Su precio es de tres pesetas.



Protesta.—Recibimos el siguiente telegrama de Ginzo de Limia (Orense):

«Sr. Director de **El Magisterio Español.**
La inspección de las Escuelas por la Guardia civil, que ha ordenado el gobernador de Orense, merece la más enérgica protesta de la Asociación de Maestros nacionales del partido de Ginzo de Limia, por ser atentatoria a la dignidad de la Inspección y del Magisterio. Le saluda cordialmente.—*La Directiva.*»

* * *

Celebramos esta protesta, que conside-

ramos oportunísima, y la secundamos enérgicamente.



Sobre becas.—De las becas que el Gobierno ha concedido en reciente Real orden para niños de Escuelas nacionales, ha correspondido la de la provincia de Madrid al niño de once años Julián García González, de la Escuela que en Colmenar Viejo regenta D. Andrés Sánchez Pastor.

Dicho niño ha sufrido la prueba de suficiencia, que determina dicha disposición, en el Instituto del Cardenal Cisneros, y después de un brillante examen ha merecido la calificación de *sobresaliente*.

Nuestra más cordial enhorabuena a tan aplicado niño y a su buen Profesor.



Pobreza del material escolar. — Lamentánsenos algunos apreciables compañeros de la precaria consignación que reciben para material. Descontando la cantidad necesaria para aseo y limpieza de la clase, apenas queda para lo demás. Así se comprende el deplorable efecto del viejo material en las Escuelas; así que cunda el analfabetismo, no contando los Maestros con dinero suficiente para la adquisición de silabarios

y del material de escritura que se precisa para la enseñanza.

El papel de escritura, los libros, las plumas y la tinta han subido su precio de un modo extraordinario; la consignación de material ha mermado, y por añadidura suele pagarse tarde y mal. De este modo la enseñanza no puede hacerse obligatoria, y aquello de que sea gratuita es un mito. Con la cantidad para material que hoy recibe un Maestro no es posible dar a todos los niños cartillas y silabarios para aprender a leer, ni el papel que se precisa para el aprendizaje de la escritura.

Hay materias que pueden ser objeto de conferencias, que pueden enseñarse de viva voz, aunque sea de una manera incompleta; pero la lectura y escritura, que son lo más esencial de la enseñanza escolar, no pueden enseñarse sin silabarios y manuales, sin papel y plumas con que hacer muchos y repetidos ejercicios.

Y si esto no puede hoy lograrse, ¿qué tal podrán adquirirse libros de estudio y de lectura, mapas de geografía, láminas o cualquier otro material de enseñanza? Sin que al Maestro se le faciliten medios, es imposible que alcance buenos resultados. Y el material de que hoy puede disponer es a todas luces insuficiente.

EL PLEITO NAVARRO

La reorganización escolar en Pamplona

Publicamos hace días una información telegráfica de Pamplona tratando de la reorganización de las Escuelas de la capital. El Sr. Urabayen, concejal nacionalista y Profesor de la Escuela Normal, proponía, y se aceptó, una separación de Maestros, y en el fondo de todo ello parece que se agita la idea o propósito de atender y mimar las Escuelas municipales, dejando en abandono y pobreza las del Estado.

Nuestro estimado amigo y admirado colaborador, D. Eladio García, Inspector-jefe de Primera enseñanza, ha publicado, en un diario pamplonés, un ar-

tículo sobre este asunto, y de él tomamos los siguientes párrafos sustanciosos:

«Desde luego he de hacer constar que ni oficial ni particularmente, conozco la totalidad de la ponencia que el Sr. Urabayen sometió a la aprobación de la excelentísima corporación municipal.

Por la información de la ponencia local que tengo a la vista, y por las ideas recogidas de varias personas enteradas de la cuestión, deduzco que, sustancialmente, la reforma aprobada abarca los siguientes extremos:

a) Reorganización de las Escuelas de San Francisco y Compañía, colocando to-

dos los Maestros y Maestras nacionales en un grupo y todos los municipales en otro.

b) Separados los que hasta ahora vienen siendo Maestros públicos, los nacionales irían al grupo de Compañía y los municipales al de San Francisco.

c) Aprovechando unos y otros, quiere procederse a la graduación de Escuelas y enseñanza de modo que cada grado y Maestro no tengan más de cuarenta o cincuenta alumnos.

d) Aplicado el sistema, contará Pamplona, creando algunas clases más sobre las que actualmente tenemos, con varias Escuelas graduadas, a saber:

Dos de niños, con seis grados cada una.

Dos de niñas, con igual número de grados.

Una de párvulos, con cinco grados.

Una de párvulos, con cuatro grados.

Se establecerán también clases de gimnasia y piano. Y se haría una instalación de fuentes y lavabos con objeto de que la población escolar se habituara a la higiene personal, tan importante en todo principio de educación física.

El Sr. Urabayen, y con él los distinguidos concejales que han votado el proyecto de reorganización de la enseñanza, consideran la realización de éste como punto inicial de sucesivas mejoras. Pero vayamos por partes.

* * *

El deseo de aumentar el número de Escuelas de nuestra ciudad, dándoles una organización de verdadera eficiencia, sólo plácemes merece de todos los que más o menos directamente nos hallamos interesados en el problema educativo de la juventud pamplonesa. Y los señores Maestros lo desean, y lo admitirán con verdadero entusiasmo.

Ahora bien; la separación que se propone es *legal y moralmente inadmisibile*, entre otras muchas, por las siguientes razones: legalmente, porque según el artículo 22 del Real decreto de 5 de mayo de 1913, las autoridades locales no pueden intervenir por sí en el régimen académico de las Escuelas públicas, ni limitar o determinar el número o la extensión de las enseñanzas que en ellas se den, sino llamar la atención del Inspector sobre cuantos extremos consideren benéficos para un mejor rendimiento del sistema escolar. Porque, según la misma

citada disposición, las Juntas locales de Primera enseñanza que existen en el seno de cada Corporación municipal, *están obligadas a impedir* que se trasladen de local las Escuelas públicas sin anuencia de la Inspección. Porque la casi totalidad de los Maestros municipales con que cuenta nuestra ciudad fueron nombrados como adscritos a las Escuelas públicas (llamadas desde 1910 nacionales), para suplir la falta de éstas, que nuestro Excmo. Ayuntamiento viene obligado a tener establecidas legalmente con arreglo a la ley fundamental de Instrucción pública del año 57.

Porque el grupo escolar de San Francisco, aun construído sin subvención del Estado, se construyó por el Municipio en cumplimiento de la obligación que éste tiene de facilitar a aquél locales decentes y capaces para la instalación de las Escuelas nacionales.

En su aspecto moral, el proyecto, en cuanto a la separación, es igualmente inaceptable. Veámoslo. Maestros nacionales y municipales vienen trabajando juntos desde hace muchos años (algunos desde más de treinta). Juntos han puesto lo mejor de su alma en la difícil tarea que Estado y Municipio les encomendaron. Juntos han recogido los anhelos de varias generaciones escolares. Juntos han cosechado, en su obra social, aliento y aplauso unas veces, amargura otras, y siempre esa suave y fraternal amistad que nace al calor de un ideal común sostenido en la misma Escuela seis horas diarias durante muchos años. Llevar a cabo el divorcio profesional que se pretende, sería doloroso para los que, firmemente convencidos, desean continuar unidos por los lazos fuertes con que el tiempo y el trabajo les sujetó. *¿No es esto cierto, señores Maestros y Maestras de Pamplona?*

Concretamente, nuestro problema escolar entraría en camino de soluciones inmediatas preparando locales y pidiendo al Estado algunos Maestros más. Reorganizando nuestras actuales Escuelas de párvulos, imprimiendo en ellas el carácter esencialmente maternal, y graduándolas de modo que los grados preparatorios subsiguientes fueran una continuidad apenas perceptible del programa de sus anteriores. Estos grados preparatorios podrían ser mixtos (niños y niñas de siete a ocho años) y desempeñados por Maestras. Y estableciendo las demás

Escuelas también en régimen graduado de cuatro o de seis clases cada una, con una sistematización tal de grado a grado, que tuviera seguridad de eficacia el trabajo del grupo de Maestros que las sirviera.»

* * *

Resulta de todo esto que en Pamplona faltan Escuelas, como en la mayor parte de las poblaciones españolas. La solución la indica clara, acertada y sabiamente nuestro compañero y amigo Sr. García; prepare el Municipio pamplonés edificios adecuados y el material necesario, y el Estado creará las Escuelas y le pagará Maestros nacionales. ¡Hasta tiene ese Ayuntamiento el privilegio de elegir él mismo los Maestros del Escafón actual!

¿Qué más puede pedir, si al plantear esta cuestión quiere resolverla con altos fines, sin miras partidistas y políticas? Y las Escuelas que se creen serán graduadas. Cuando las cosas se plantean así, cuando se dan esas facilidades, no hay por qué pensar en establecer Escuelas municipales; pedir éstas a todo trance sólo podría explicarse admitiendo que con esa creación se persiguen fines partidistas, sectarios, ajenos al fin propiamente cultural y educativo. Y eso no debemos pasarlo sin protesta.

Asociaciones de Maestros

Delegación provincial de Salamanca.—Esta Delegación pone en conocimiento de sus asociados que cumpliendo órdenes de la Ejecutiva, y con el fin de que la campaña emprendida por el ex diputado a Cortes, D. Luis Guirao de Revenga, no se interrumpa y pueda seguir en toda España, se hace precisa la recaudación de una cuota extraordinaria de cinco pesetas, para costear los gastos que esta «cruzada» ocasione.

Dicha cuota de cinco pesetas la descontará el señor habilitado, juntamente con la cuota ordinaria del mes de la fecha, y los sin servicios la enviarán por giro postal a cualquiera de los firmantes.

El Delegado provincial, MARTIN MORENO. El Secretario, JOSE MORINIGO.

Ecos del Magisterio

Treinta mil pesetas que el Maestro nacional legaría al morir a su viuda o hijos. Querer es poder.—Por más que hay Providencia, una de las preocupaciones de más trascendencia, e indudablemente de importancia suma, es el porvenir de la familia en caso de que los factores, padre o madre, sostén de la misma, faltasen.

A remediar tan irreparable pérdida han venido las distintas Asociaciones de socorros mutuos, todas minúsculas, y que apenas sirven para aminorar unos días de desgracia tanta. Como dichas Asociaciones apenas solucionan nada, ha surgido la idea de la creación de un Colegio de huérfanos, sublime en verdad, pero que, en mi concepto, deja muchísimo que desear para que llegue a la máxima satisfacción, que es a la que debemos aspirar. ¿Sabéis cuál es? La asociación única y forzosa de todos los Maestros propietarios con la cuota exclusiva de una peseta individual por cada defunción de Maestro que ocurriese. Esto, queridos compañeros, sería el desiderátum, y es lo que debemos a todo trance realizar. Entonces, la viuda o viudo, huerfanitos o huerfanitos, percibirían al mes siguiente que de entre ellos desapareciera aquel ser querido las treinta mil pesetas que por derecho, no por piedad, les pertenecían; ¡y no es verdad que atenuaría el dolor de tan rudo golpe?, claro que sí; pues para esto, como para todo, no se necesita más que hombres, y lo son los que tienen buena voluntad, que es la que todo lo vence y allana y a todo lo da valor infinito, y sin ella nada se consigue, todo se pierde, todo merece desprecio; seamos hombres, queramos, y podremos.

Me parece estar oyendo a muchos que dicen: sí, queremos, pero no podemos; y no podemos, porque no tenemos; verdad que sí; pero hagamos luz. D. Domingo Hernando, en el número 6.413 de nuestro acérrimo defensor y nunca bien ponderado **El Magisterio Español**, da una tregua de dos años para el establecimiento del Colegio de huérfanos; y dejando aparte las mismas dificultades que se pondrán para esto, ¿piensa el Magisterio todo que ha de pasar ese lapso de tiempo para conseguir que la asignación mínima del Maestro sea la de 3.000 pesetas? Yo creo que no, so pena que no sea

nos hombres, y sí suicidas; pues bien; sobre la base de 3.000 pesetas basa el socorro, y sobre esta base no se necesita más que querer; porque el que ha podido vivir, malamente, es verdad, con 2.000 y 2.500 pesetas, ¿no podrá vivir con 2.700 y dejar para el socorro, calculado el 1 por 100 de defunciones, las 300? Pienso que sí; manos a la obra, y queramos, queramos redimirnos de una vez: pongamos todas nuestras fuerzas primeramente, para conseguir, a la mayor brevedad posible, el aumento de nuestros sueldos. que, según justicia distributiva, se nos deben; y alcanzando esto, hagamos un esfuerzo para desprendernos de 300 pesetas que nos darán el seguro de vida más ventajoso que sociedad alguna nos pueda proporcionar. Fijémonos bien, 300 pesetas de economía producirán 30.000 de utilidad para la viuda e hijos en caso de defunción, y aun cuando la muerte del Maestro fuese voluntaria o éste no hubiera llegado a ejercer, porque la pérdida guadaña le había segado el hilo de la vida. Esto es evidente; nos daría la paz relativa, la paz que está reservada a los hombres de buena voluntad.

Crear el seguro de vida de 30.000 pesetas a base de 30.000 Maestros y una peseta de cuota sin más distingos, ni proporcionalidades, ni edades, es sencillísi-

mo, y su funcionamiento de una facilidad pueril. La sencillez y facilidad se desprenden de que el mecanismo para funcionar no tiene más que una rueda que lo mueve todo, que es la Dirección general de pagos: ésta sabe lo que cobran los Maestros; ésta tiene que saber las defunciones ocurridas, y ésta la que paga; descuenta, pues, la Dirección la cuota cooperativa de cada Maestro; mande el líquido que quede a los habilitados, y gire el resto a las distintas sucursales del Banco de España de otras tantas provincias en donde las víctimas sucumbieron, para que la viuda o hijos puedan inmediatamente recogerlo, y enjugar a seguida las lágrimas, y aliviar su dolor y desconsuelo.

Establecer el Colegio de Huérfanos es más difícil y complicado, porque se necesita edificio, Junta de administración, profesorado, diversidad de cuentas, y los beneficios que reporta son a plazo más largo; porque, ¿qué se hace de los huérfanos de uno, dos, tres y seis años?; ¿y de la viuda o viudos? ¿No necesitan éstos socorro? ¿De qué vivirán? Piénsenlo los de más talento y bondad que yo, y concluyo como empecé: querer es poder, y treinta mil pesetas de socorro.

VALENTIN DE LA FUENTE

Gérona

SECCIÓN OFICIAL

NOMBRAMIENTOS

SALAMANCA.—En virtud de lo dispuesto en la condición 19 de la Real orden de convocatoria de 23 de febrero de 1920, y previa elección de plazas por los aspirantes, según dispone el apartado 2.º de la Real orden de 21 del mismo año, por haber quedado vacantes aquéllas con fecha 1.º del actual, el Rectorado ha resuelto expedir en el día de hoy los siguientes nombramientos de Maestros en propiedad:

Para la Escuela de Zorita de la Frontera (Salamanca), a D. Rafael Sánchez Avilés.

Para la Escuela de Peralada de San Román (Cáceres), a D. Eladio Carbajo García.

Para la Escuela de Manganeses de la

Polvorosa (Zamora), a D. José Rabanal Caballero.

Para la Escuela de Sanchotello (Salamanca), a D. Felipe Luna Rangel.

Estos aspirantes proceden del Rectorado de Sevilla y fueron admitidos a cubrir plaza en este distrito en el orden que se citan, según anuncios publicados, respectivamente, en la «Gaceta de Madrid» de los días 26 de mayo, 10 de junio y 12 de julio los dos últimos.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

—En virtud de lo dispuesto en la condición 19 de la Real orden de convocatoria de oposiciones de 23 de febrero de 1920, he nombrado en el día de la fecha Maestro en propiedad de la Escuela nacional de Castronuevo (Zamora), con el sueldo anual de 2.000 pesetas, que vacó

el día 5 del mes actual, a D. Joaquín Hidalgo Morales, procedente del Rectorado de Sevilla, y admitido a cubrir plaza, según anuncio publicado en la «Gaceta de Madrid» de 12 de julio último.

Con este nombramiento quedan colocados todos los opositores de este distrito, por lo que en lo sucesivo, las vacantes de Escuela que se produzcan en el mismo se comunicarán al Rectorado más próximo para su provisión, en armonía con lo dispuesto en la condición 18 de la Real orden de convocatoria de 23 de febrero de 1920.—(Gaceta 16 noviembre).

VALENCIA.—Escuelas nacionales que se hallan vacantes y han de ser provistas por los Maestros en expectación de destino, con arreglo al número que ocupan en la propuesta formulada por el Tribunal de las oposiciones celebradas en este Rectorado en el año 1920, y de conformidad con la Real orden de 21 de diciembre del mismo año.

Escuelas vacantes.

Provincia de Alicante.—Salinas, Polop, Isla de Tabarca (Alicante) y Muria.

Provincia de Castellón.—San Jorge y Chiva de Morella.

Provincia de Valencia.—Castielfabib, por haber sido anulado el nombramiento expedido en 6 de septiembre último; Benifairó de Valldigna, Benifaraig, Palma de Gandía, Vallanca, Higueruelas, Olocau y Palomar.

Opositores a quienes corresponden las anteriores Escuelas.

Los números 47, 48 y 49 de la propuesta, D. Francisco Vicente Climent Nalda, D. Juan Navarro Artero y D. Federico Ullucha Masot, respectivamente, deben elegir las Escuelas de Castielfabib, Benifairó de Valldigna, Salinas y Polop, vacantes en 1.º de septiembre último, quedando la resultante para el número 50, D. Jaime Llorca y Llorca.

Al número 51, D. Manuel Polop, corresponde la Escuela de Benifaraig, vacante el 23 de septiembre.

Los números 52 y 53, D. Gaspar López Orts y D. Francisco Martínez Román, elegirán las Escuelas de Palma de Gandía, Vallanca y San Jorge, quedando la no elegida para el núm. 54, D. Vicente López Polop, vacantes en 1.º de octubre.

La Escuela de Chiva de Morella, vacante en 4 de octubre, le corresponde al número 55, D. José Catalá Mollá.

El número 56, D. Angel Senent García, elegirá las Escuelas de Isla de Tabarca (Alicante) y Muria, quedando para el número 57, D. Francisco Zaragoza, Alvado la que deje por elegir.

A los números 58, 59 y 60, D. Vicente

García Monleón, D. José Lizón Pertusa y D. Francisco Fermet Serrano, les corresponden, respectivamente, las Escuelas de Higueruelas, Olocau y Palomar, vacantes en 7, 9 y 16 de octubre.

En su virtud, los opositores números 47, 48, 49, 52, 53 y 56 de la propuesta a quienes corresponde elegir las Escuelas en la forma que queda indicada, remitirán instancias a este Rectorado en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», consignando las Escuelas que prefieren, entendiéndose que de no hacerlo así les serán adjudicadas por este Rectorado las Escuelas no elegidas de las que les corresponde, sin ulteriores reclamaciones.

Lo que se hace público a los efectos correspondientes.—(Gaceta 16 noviembre).

VALLADOLID.—Con esta fecha se nombran por este Rectorado Maestros en propiedad de las Escuelas nacionales de niños de:

Campillo de Aranda (Burgos), a don Marcelo de las Heras López.

Langayo (Valladolid), a D. Jesús Rodríguez Rico.

Villanueva de Gumiel (Burgos), a don Porfirio Martínez Casas.

Coruña del Conde (Burgos), a D. Cándido Blanco González.

Vidania (Guipúzcoa), a D. José Fidalgo Lago.

Jemein (Vizcaya), a D. Jesús García González.

Ajangüiz (Vizcaya), a D. Dalmacio Coloma y Muñoz.

Mañaria (Vizcaya), a D. Gabino Arana Pérez, números 67 al 74 inclusive, respectivamente, del Cuerpo de aspirantes constituido en virtud de oposiciones libres verificadas en este distrito universitario el año 1920 y publicado en la «Gaceta de Madrid» de 23 de septiembre del mismo año.

Con esta misma fecha se nombran Maestras en propiedad de las Escuelas nacionales de niñas de

Ibarra (Guipúzcoa), a doña Juana Tabares Rupérez.

Alceda (Santander), a doña Otilia Gómez Maquilón.

Urrestilla-Azpeitia (Guipúzcoa), a doña María Benita Benito Gómez Carrión.

Becilla de Valderaduey (Valladolid), a doña Victorina González Arranz.

Pampliega (de párvulos) (Burgos), a doña Rosa Iñiguez Dulante.

Suances (Santander), a doña Nizola Luengo Delgado.

Gámiz (Vizcaya), a doña María de los Angeles Miñón Mayoral, números 52 al 58 inclusive, respectivamente, del Cuerpo de aspirantes constituido en virtud de las citadas oposiciones y publicado en

Sección de Noticias

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se conceden licencias: De cuarenta y cinco días, a don Enrique Hernández, Maestro de Orrios (Teruel), y a doña Felisa Lafort López, de Sisamón (Zaragoza); de tres meses, a doña Dolores Ventura Martí, de Bostast (Lérida); a doña Marina Melina, de El Hoyo (Córdoba); a doña Luisa Martín Hernández, de Vezdemarbán (Zamora); a doña María Asunción García, de Laguardia (Alava); a D. José M. Sueria, de Matalobos (Pontevedra), y a D. Dionisio Ullate, de Murchante (Navarra); y de treinta días, a D. Leccadio Gallego, Maestro de Cáceres; a doña Herminia Gil, de Santa Eulalia (Teruel); a doña María del Rosario Lobo, de Sevilla; a doña Basilisa Fernández, de Madrid; a doña Evarista Gesta Trillo, de Suevos en Beña (Coruña); a D. Zacarías Soler, de Cuerna de la Peña (Palencia); a D. Cándido Rodríguez, de Cee (Coruña), y a D. Paulino Fuentes, de Solarana (Burgos).

—Se anuncian a concurso especial de traslado las plazas de Directores de las Escuelas graduadas de niños de Madrid, establecidas en la calle de Doña Urraca, número 1; Malura (Albacete); Villa de Don Fadrique (Toledo); Caravaca, titulada «El Salvador» (Murcia); Piedrabuena (Ciudad Real), y la del distrito segundo de San Martín de Valdeiglesias (Madrid).

—Se nombran Vocales: de la Junta provincial de Primera enseñanza de Coruña a D. Antonio Durán; de la de Avila, a doña Consuelo López Díaz; de la de Valencia, a D. Pedro Juan Serrano, y de la de Gerona, a doña Asunción Baladía, y a D. Narciso Martín.

—Se nombran Maestros sustitutos: de Madrid, a D. Enrique Escribano; de Sayar (Pontevedra), a doña María del Amparo Insúa; de Ormaiztegui (Guipúzcoa), a doña Manuela Méndez; de Miravalles (Vizcaya), a doña Manuela Pérez Elorriaga, y de Villanueva de Valdura (León), a don Antonio Pérez.

—Se deja sin efecto incursión en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública de D. José Vara Hernández, Maestro de Santa Cruz de Ribadulla (Coruña).

—Se aprueban permutas de cargos entre doña Rosario Basabe, Maestra de Sopena (Vizcaya), y doña Ester Gon-

la «Gaceta de Madrid» de 13 de octubre del referido año.—(Gaceta 16 noviembre).

AVILA.—Grupo C.—Número 256, don Juan Martín Manríquez; se le adjudica la Escuela de Carrascalejo, Ayuntamiento de Santa María de los Caballeros.

BARCELONA.—Grupo B.—Número 39, doña Asunción Torelló Ramonet; se le adjudica la Escuela de Pujalt.

CIUDAD REAL.—Grupo A.—Número 1.055, doña Santiago Roldán Rivas; se le adjudica la Escuela de Enjambre.

OVIEDO.—Grupo C.—Número 549, don Santiago García Díez; se le adjudica la Escuela mixta de Barcia, en Santa Eulalia de Oscos.

Número 551, D. Carlos Barroso Gómez; se le adjudica la Escuela mixta de Taranes, en Ponga.

Número 553, D. José Quirós García; se le adjudica la Escuela de Quinzanas, en Pravia.

PONTEVEDRA.—Grupo C.—Número 205, D. Alfredo Manteca Rubio; se le adjudica la Escuela de Bardávila, Ayuntamiento de Marín.

SALAMANCA.—Grupo C.—Núm. 267, D. Eugenio García Tapia, para la Escuela de San Medel.

SORIA.—Grupo C.—Número 321, don Vicente Gonzálbez Abad; se le adjudica la Escuela de Hinojosa de Campo.

Número 322, D. Antonio Noguerol Villanueva; ídem de la de Paredesroyas (Gómara).

Número 323, D. Gregorio Aiverés Gálvez; ídem la de Chavaler.

Número 324, D. José Gómez Pérez; ídem la de Cipudosa.

VIZCAYA.—Grupo B.—Número 2, don Francisco de Arrieta; se le adjudica la Escuela de Mendeja.

ZARAGOZA.—Grupo B.—Número 26, doña Raimunda Castellano Beriena; se le adjudica la Escuela de Torrecilla de Valmadrid.

Grupo B.—Número 258, D. Mauricio Garray Millán; se le adjudica la Escuela de Clarés.—(Gaceta 16 noviembre).

ESCUELAS NORMALES

VALENCIA.—Por acuerdo del Claustro de la Escuela Normal de Maestras de Valencia, según el art. 14 del Real decreto de 30 de enero de 1920, se anuncia, por término de diez días, una plaza de Ayudante de Labores en la misma Escuela, a la que podrán aspirar las Maestras de Primera enseñanza o Superiores, mayores de veintiún años.—(Gaceta 16 noviembre).

zález, de Laguardia (Alava); entre doña Carolina Ruiz Puente, de Moradilla de Roa, y doña Agripina Sanz, de San Vicente del Valle (Burgos); entre D. Agapito Herrero, de Villaverde de Ascayos (León), y D. Toribio Tejerina, de Castrosanto (Lugo); entre D. Antonio de la Rosa, de Madrid, y D. Dócoro Villar, de Fuenmayor (Logroño), y entre D. Ramiro López, de Susaña del Sil, y D. Jesús de la Calzada, de Villarbón (León).

—Se declara incluido en la primera condición del art. 3.º del Real decreto de 27 de abril de 1877, a D. Enrique Díaz Salmerón, Maestro de Polopos (Granada).

—Se suspende de medio sueldo, por tres meses, a D. Justo Martínez, Maestro de Torrepache (Burgos).

—Se anuncian a concurso especial de traslado las plazas de Directoras de las graduadas de niñas de Madrid, establecida en la calle de Luis Cabrera, número 38; El Espinar (Segovia); Avila y la del primer distrito de San Martín de Valdeiglesias (Madrid).

—Han sido jubilados por edad don Luis Alonso Vázquez, Maestro de Puerta de Mazarrón (Murcia); D. Francisco García, de Lánacara (León); D. Daniel Pons, de San Miguel de la Vall (Lérida), y doña Juana Sáez Rodero, de Martínez (Avila).

—Se declaran excedentes a doña Natalia Arrieta, Maestra de Uncella (Alava), y a doña Esperanza Rivera, de Porto (Zamora).

—Se sobresee expediente gubernativo seguido a D. Cesáreo Pardal, Maestro de Pedrosillo el Ralo (Salamanca).

—Se conceden las gracias de Real orden a D. Pedro Muñoz Rodríguez, Maestro de Cazorla (Jaén), y a D. Rafael Díaz y Fuentes, ídem de Guadalcanal (Sevilla).

—Se sobresee expediente gubernativo seguido a D. Manuel Horcas, Maestro de Zagrilla-Priego (Córdoba).

—Se nombra, con carácter provisional, a D. Guillermo García Vilaplana, Director de la graduada de niños de Santa Bárbara (Tarragona).

—Se admiten renunciaciones de sustituciones presentadas por doña Clara Gómez, de la de Valverde del Campo (Valladolid); por doña Sara Ramos, de la de Zorrelles (Orense), y por doña Beatriz Orozco, de la de Valdealmendras (Guadalajara).

CRONICA GENERAL

De Marruecos

«Continúa intensísimo temporal de lluvias, que dificulta extraordinariamente todos los servicios. Además, llevamos tres días sin pasar vapor correo de Algeciras.

No ocurre novedad en los territorios de Ceuta, Tetuán y Larache.

En el de Melilla, el «gum», en emboscada de la noche última, en inmediaciones de Naach, sostuvo tiroteo con enemigo, cogiendo 25 remington, siete mauser y 200 cartuchos.

Por haber tormenta se encuentra interceptada la línea telegráfica, transmitiéndose por radio este telegrama.»

—Al recibirse la noticia oficial de que no se concedía el indulto de la pena de muerte al soldado legionario Manuel Arias Rey, autor del asesinato del cabo de su mismo Cuerpo, Adolfo Aranda, el reo entró en capilla.

Arias oyó la sentencia con absoluta tranquilidad, y recibió con gran conformidad cuantos auxilios espirituales le prodigaron el subdelegado castrense y el capellán del Tercio.

A las cuatro de la tarde se cumplió la sentencia.

Las Cortes

En el Senado, el Sr. Esperabé se adhirió a la petición formulada por el Sr. Ubierna, y pide la restricción del régimen de importación del trigo, a fin de no perjudicar a los agricultores del país con una competencia ruinosa.

El ministro de Fomento declara que el Gobierno estudia detenidamente el problema agrario, y se preocupa de resolverlo con la mayor justicia, como lo demuestra el hecho de haber prohibido la exportación del trigo, por lo cual ha recibido muchas felicitaciones.

—En el Congreso se trató de las algaradas estudiantiles, y en el orden del día se discutió el proyecto de ordenación ferroviaria.

La discusión de este proyecto sigue desarrollándose entre la más absoluta indiferencia. En la Cámara sólo quedan el ministro de Fomento y los Sres. Maura y La Cierva, que son los únicos jefes de minoría que concurren asiduamente desde el primer día de este debate, y una veintena de diputados, entre ellos los obligados señores de la Comisión.

—Ayer quedó a disposición de los diputados, por orden del presidente de la Cámara, el expediente original del señor Picasso, que se guardaba en la caja fuerte del oficial mayor.

La discusión del voto particular del señor Prieto comenzará el próximo martes.

De provincias

En Barcelona, esta mañana, desde muy temprano, comenzaron los disturbios escolares en la plaza de la Universidad.

Un grupo de alumnos, aprovechando la circunstancia de que todavía no habían acudido fuerzas de Seguridad a custodiar aquella plaza, comenzó a levantar adoquines del pavimento y formaron con ellos una barricada de diez metros de longitud por uno de altura, ante la puerta de la Universidad para defenderse de las cargas de los guardias.

Después llegaron los guardias, que disolvieron los grupos de estudiantes. Algunos entraron en la Delegación de Hacienda, donde también entraron los guardias en su persecución.

—Durante todo el día prosiguieron en Valencia con actividad las pesquisas judiciales para la detención de los autores del atraco de que fué víctima ayer el cajero de la Tabacalera.

El detenido, apellidado Altamira, después de un largo interrogatorio, confesó que su verdadero nombre era el de Tomás Cano. Este, que es natural de Cartagena, ha resultado ser el jefe del grupo anarquista titulado «Cerebro y brazo». Ha estado diferentes veces preso en Barcelona y se halla fichado también en Valencia.

Han sido detenidos más anarquistas que se cree pertenecen a la misma banda.

Extranjero

Las noticias que se tienen sobre el resultado de la elección, dicen que el partido conservador, aunque ha perdido terreno, conserva la mayoría. Los laboristas han conseguido una victoria aumentando sus puestos. En cambio, los partidarios de Lloyd George han sufrido una verdadera derrota.

Entre los reelegidos figuran lord Curzon. Bonar Law ha sido reelegido en Glasgow por gran mayoría. Asquith ha tenido una débil mayoría. Lady Astor es la única mujer que ha sido reelegida, obteniendo en Plymouth una mayoría de 2.000 votos. Han sido derrotados el jefe del partido laborista, Anderson, y el señor Churchill.

A las seis de la tarde los resultados conocidos de las elecciones eran los siguientes: conservadores, 343; laboristas, 130; liberales, 53; liberales nacionales, 47; independientes, 13.

Oposiciones a escuelas

ACADEMIA DE SAN FERMIN

Fuencarral, 119, 1.º (Glorieta Bilbao) Madrid

PERMUTAS

La entablaría Maestro provincia Pargos, pueblo reunido y distante de la capital hora y media de tren, con otro de las cuatro provincias catalanas, Castellón o Valencia.

Para informes, dirigirse al Maestro nacional de Carrias (Burgos).

Maestra de pueblo provincia Zamora, con buenas vías de comunicación, desearía permutar con otra de la provincia de Avila o Salamanca.

Informes al Jefe de Telégrafos (Fontivero) (Avila).

Maestro de la provincia de Logroño, a cuatro kilómetros del ferrocarril, con carretera, luz eléctrica y casa-habitación en el mismo edificio, permutaría, por acercarse a la familia, con cualquiera de Cataluña o Huesca.

Informes: D. José Sanmartín. Ezcaray (Logroño).

Maestro de Alava, con buenas vías de comunicación, estación de ferrocarril a dos kilómetros, tres carreteras, con auto diario a la capital y próximo a ella, leña sobrante gratis, buen vecindario y Autoridades, permutaría con compañero de la provincia de Burgos, prefiriendo el partido de Villarcayo y Miranda de Ebro.

Para informes, dirigirse al Maestro de Ormijana (Alava).

Maestro de la provincia de Oviedo, pueblo situado a un kilómetro del ferrocarril y tres de la estación, y p. j. Pola de Lena, carbón gratis, otras ventajas, permutaría con un compañero de Burgos, prefiriendo p. j. Villadiego, Castrojeriz o Burgos.

Para informes, D. Enrique García, en Felgueras en Lena (Asturias).

MANUSCRITO CASTRO Y LEGUA

Nueva edición ampliada.

El Manuscrito más apropiado para adultos. Contiene muestras de escritura, modelos de cartas, de documentos, etc. Se vende a sesenta céntimos de peseta el ejemplar en la Redacción de **El Magisterio Español**.

3—1

El Magisterio Español.—Apartado, 131.



DIRECCION

El Magisterio Español se publica sin interrupción alguna desde el año 1866, en que fué fundado. En la actualidad se reparte los *martes, jueves y sábados* en números de 16 y 24 páginas.

Suscripción, **20** pesetas anuales, por las que recibe el suscriptor:

Cuatro tomos, con índices trimestrales, con unas 700 páginas de informaciones profesionales y legislativas.

Un tomo de la *Escuela en Acción* de unas 300 páginas.

Unas 200 páginas de *Informaciones pedagógicas*.

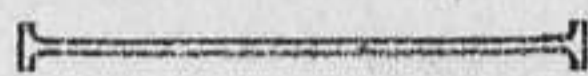
Unas 200 páginas de *Conocimientos útiles*.

Un tomo de unas 300 páginas que forma el *Anuario de la Escuela*, en septiembre.

Un tomo de unas 500 páginas que forma el *Anuario del Maestro*, en enero, y

Libros escolares por valor de 7 pesetas.

Para tener derecho a las ventajas anteriores ha de hacerse el pago por años adelantados. Su importe puede enviarse por Giro postal, sobre monedero, carta-orden o letra sobre cualquier entidad de Madrid.



Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error que hallen en las direcciones.

